



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N°740-11-2015-MPT

Talara, 10 de Noviembre del año dos mil quince -----

VISTO, el Informe N° 289-11-2015-PPM-MPT de fecha 04-11-2015 del Procurador Público Municipal, con respecto a la autorización para participar en Audiencia de instalación de Proceso Arbitral CONSORCIO AGUIRRE - LIMA y;

CONSIDERANDO:

- Que, habiendo recibido el Oficio N° 7276-2015-OSCE/DAA-SAA, EXP. JUD. 1570-2015, en la cual notifica la Audiencia de Instalación para el día Martes 17.11.2015 a horas 11.00 am.
- Que, debiendo participar en el procedimiento arbitral sobre controversia seguida entre el Consorcio Aguirre y la Municipalidad Provincial de Talara, siendo que la audiencia antes indicada se realizará en la ciudad de Lima.
- Que, solicita se emita la autorización para participar en dicho Proceso Arbitral en representación de la Municipalidad Provincial de Talara - Procuraduría Pública Municipal.

Estando a los considerandos antes mencionados, y a las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972,

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : **AUTORIZAR**, al **ABOG. JUAN FRANCISCO LATORRACA CAPUÑAY - PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL**, para participar en la Audiencia de instalación de Proceso Arbitral entre CONSORCIO AGUIRRE y la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, el día Martes 17-11-2015 a horas 11.00 am. en la ciudad de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

